ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA, LA CASA DE LA MÚSICA Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Miranda se encuentra localizado al nororiente del departamento del Cauca, en el piedemonte de la cordillera Central, y está conformado por una zona urbana, donde se concentra la cabecera municipal, y una zona rural subdividida en zona alta o de montaña y zona plana. La cabecera municipal se encuentra organizada en dieciséis (16) barrios, siete (7) urbanizaciones y una (1) parcelación; por su parte, la zona rural alta está conformada por dieciséis (16) veredas, mientras que la zona rural plana comprende ocho (8) veredas y el centro poblado El Ortigal.

Como parte de la infraestructura pública destinada al desarrollo social, educativo y cultural, el municipio cuenta con edificaciones de gran importancia para la prestación de servicios a la comunidad, entre las que se destacan la **Escuela de la Música**, la **Casa de la Cultura** y la **Biblioteca Pública Municipal**. Estos espacios constituyen escenarios estratégicos para la formación artística, la promoción de la cultura, el fortalecimiento de la identidad local y la preservación del patrimonio cultural, además de servir como puntos de encuentro para el desarrollo de actividades educativas, recreativas y comunitarias lideradas por la Administración Municipal.

No obstante, producto del uso continuo, la exposición a las condiciones climáticas y la insuficiencia de intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo durante los últimos años, estas edificaciones presentan un progresivo deterioro en sus condiciones físicas, evidenciado en cubiertas con filtraciones, afectaciones en muros, cielos rasos, pisos, acabados, carpintería, instalaciones hidrosanitarias y demás elementos constructivos, situación que disminuye la funcionalidad de los espacios, afecta las condiciones de seguridad y confort de los usuarios y limita el adecuado desarrollo de las actividades institucionales, culturales y académicas.

En particular, la **Escuela de la Música Municipal**, reconocida por su importante trayectoria en procesos de formación artística y por representar al municipio en diferentes eventos de carácter regional y nacional, presenta deterioros en su cubierta que generan filtraciones de agua hacia el interior de la edificación, ocasionando afectaciones en la infraestructura física y poniendo en riesgo los instrumentos musicales, el mobiliario y los espacios destinados a la enseñanza. La intervención permitirá recuperar las condiciones locativas del inmueble, garantizando ambientes adecuados para la formación musical, el desarrollo de actividades culturales y el funcionamiento de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Por su parte, la **Casa de la Cultura** constituye el principal escenario para el desarrollo de procesos culturales, artísticos y comunitarios del municipio. En este espacio convergen agrupaciones musicales, colectivos artísticos, organizaciones culturales y diferentes expresiones

propias de la diversidad étnica y cultural de Miranda. Sin embargo, el deterioro de sus instalaciones ha reducido las condiciones de funcionalidad, seguridad y comodidad para el desarrollo de estas actividades, haciendo necesaria su adecuación con el propósito de fortalecer la infraestructura destinada a la promoción del arte, la cultura, la integración comunitaria y la preservación de las tradiciones locales.

De igual manera, la **Biblioteca Pública Municipal** presta servicios permanentes de consulta, lectura, formación y acceso al conocimiento para niños, jóvenes, adultos y población en general. Actualmente presenta deterioro en su sistema de cubierta, el cual ha cumplido su vida útil y presenta filtraciones que afectan las áreas internas, el mobiliario, el material bibliográfico y las condiciones de prestación del servicio. Su intervención permitirá garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de actividades educativas, culturales y de promoción de la lectura.

En atención a esta problemática, la Administración Municipal de Miranda, a través de la Secretaría de Infraestructura, considera prioritario ejecutar obras de **adecuación, mantenimiento y mejoramiento** de la infraestructura física de estos inmuebles, con el propósito de recuperar sus condiciones de funcionamiento, prolongar su vida útil y garantizar espacios dignos, seguros y accesibles para toda la comunidad.

Las intervenciones contemplan actividades de mantenimiento y rehabilitación de cubiertas, reparación de muros y acabados, cambio de cielos rasos, mejoramiento de pisos, adecuación de instalaciones hidrosanitarias y demás obras complementarias requeridas para asegurar el adecuado funcionamiento de cada uno de los inmuebles, conforme a las necesidades identificadas durante el diagnóstico técnico realizado por la Secretaría de Infraestructura.

Con la ejecución del proyecto se fortalecerá la infraestructura cultural y educativa del municipio, mejorando las condiciones para la prestación de servicios institucionales, promoviendo el acceso de la población a espacios adecuados para la formación artística, el desarrollo cultural, la educación y la integración comunitaria, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Miranda, Cauca.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente las edificaciones objeto de intervención presentan un estado de deterioro que afecta su funcionalidad, seguridad y adecuada prestación de los servicios institucionales, culturales y educativos.

La **Biblioteca Pública Municipal** presenta un avanzado deterioro en la cubierta, evidenciado por filtraciones de agua durante la temporada de lluvias, situación que ha ocasionado afectaciones en los cielos rasos, acabados interiores y mobiliario. El área más comprometida corresponde a la sala principal de atención al público, donde se encuentra ubicada la mayor parte del material bibliográfico, poniendo en riesgo su conservación y limitando la adecuada prestación del servicio.

Por su parte, la **Casa de la Cultura** presenta deficiencias en las baterías sanitarias, debido a que varios aparatos sanitarios se encuentran averiados y otros fuera de funcionamiento, lo que afecta las condiciones de salubridad y atención a los usuarios. Adicionalmente, se evidencian humedades en los muros de fachada, ocasionadas por filtraciones y deterioro de los acabados, así como daños en el cielo falso, comprometiendo las condiciones estéticas y funcionales de la edificación.

En cuanto a la **Escuela de la Música**, se identificaron deficiencias en las baterías sanitarias, con aparatos sanitarios deteriorados o inoperantes, así como filtraciones perimetrales en la losa de cubierta que generan humedades al interior de la edificación, afectando las condiciones de uso de los espacios destinados a la formación musical y poniendo en riesgo la conservación de los instrumentos, equipos y demás elementos utilizados en el desarrollo de las actividades académicas y culturales.

Las condiciones descritas hacen necesaria la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que permitan recuperar las condiciones físicas y funcionales de estas edificaciones, garantizando espacios seguros, confortables y adecuados para la prestación de los servicios culturales, educativos e institucionales ofrecidos a la comunidad del municipio de Miranda.

2.1. Localización



Ilustración 1. Localización del municipio de Miranda Cauca en Colombia

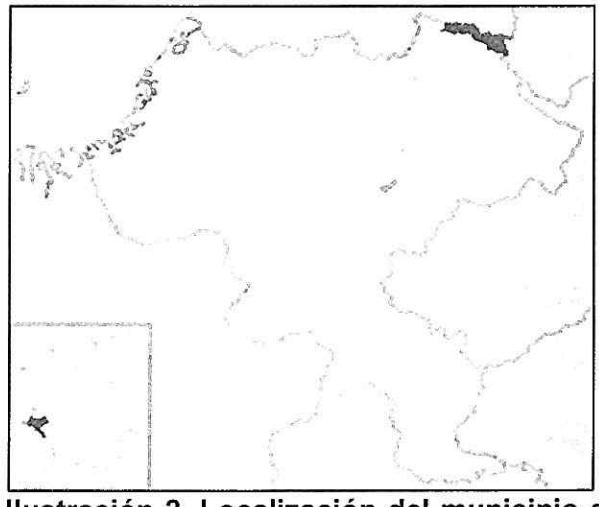


Ilustración 2. Localización del municipio de Miranda en el Cauca

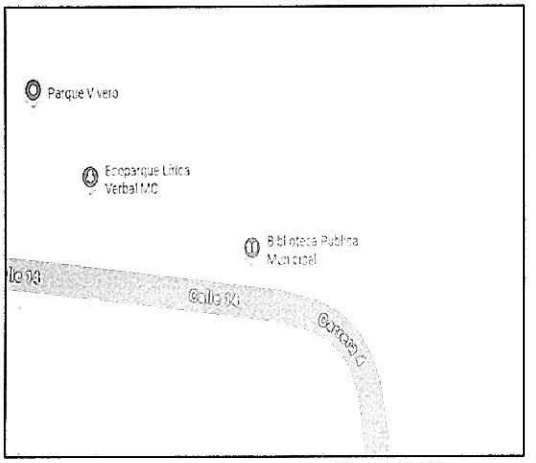


Ilustración 3. Localización Biblioteca Municipal

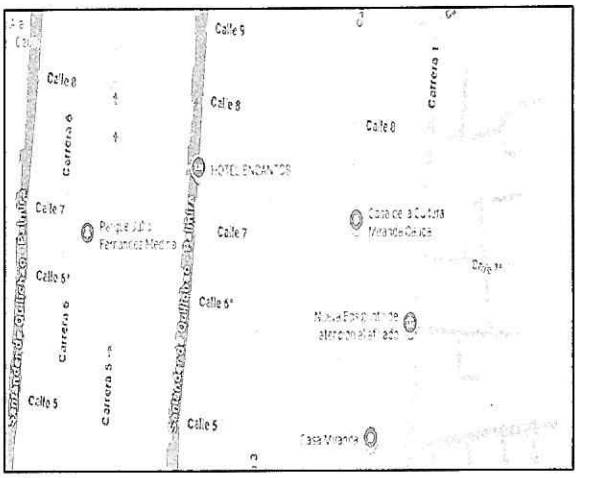


Ilustración 4.Localización Casa de la Cultura

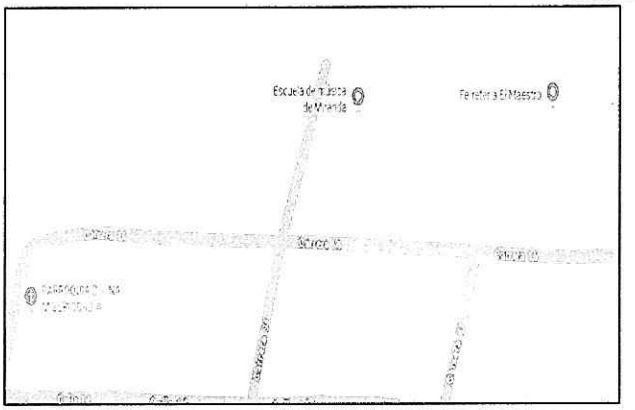


Ilustración 5. Localización Escuela de la Música

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Se ejecutarán las siguientes actividades de obra:

BIBLIOTECA MUNICIPAL

DESMONTE CUBIERTA EXISTENTE

La actividad consiste en el desmonte de la cubierta existente, incluyendo retiro, limpieza y sellamiento de los elementos intervenidos. Se deberá garantizar el cumplimiento de normas técnicas nacionales, uso de materiales certificados, aplicación de protocolos de seguridad y adecuada disposición de los residuos generados.

CUBIERTA TEJA UPVC 2.5MM

La actividad comprende el suministro e instalación de cubierta en teja UPVC de 2.5 mm de espesor, incluyendo estructura de soporte, fijación con accesorios y sellamiento de uniones. Se deberá garantizar resistencia mecánica, impermeabilidad, protección UV y cumplimiento de las normas técnicas nacionales, asegurando un acabado durable y funcional.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE UPVC

La actividad consiste en el suministro e instalación de caballete en teja UPVC, incluyendo corte, ajuste, fijación con accesorios y sellamiento de juntas. Se deberá garantizar estanqueidad, resistencia a la intemperie y cumplimiento de las normas técnicas nacionales, asegurando uniformidad y durabilidad en la cubierta.

RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE

Trabajo que comprende la actividad: Retiro de material sobrante <= 10 km. Deberá cumplir con las normas técnicas nacionales, uso de materiales certificados y aplicación de procesos adecuados, incluyendo protocolos de seguridad, limpieza del área, disposición adecuada de residuos y supervisión por la interventoría.

CASA DE LA CULTURA

DEMOLICIÓN MURO EXISTENTE (MATERA)

La actividad comprende la demolición de muro existente mediante técnicas manuales y/o mecánicas según corresponda, incluyendo corte, retiro y cargue del material resultante. Se deberá cumplir con normas de seguridad industrial, mantener el área controlada y realizar la adecuada disposición final de los escombros en sitios autorizados.

DEMOLICIÓN REPELLO

La actividad comprende la demolición de repello en muros, mediante técnicas manuales y/o mecánicas, asegurando el retiro total del material suelto o adherido. Incluye limpieza de la superficie, control de residuos y disposición final de escombros en sitios autorizados, garantizando el cumplimiento de normas de seguridad y calidad en la ejecución.

DESMONTE CIELO RASO+ ESTRUCTURA

La actividad comprende el desmonte del cielo raso y su estructura de soporte, incluyendo retiro, cargue y disposición final del material resultante en sitios autorizados. Los trabajos deberán ejecutarse bajo normas de seguridad industrial, garantizando la limpieza del área y evitando afectaciones a la infraestructura existente.

RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE

Trabajo que comprende la actividad: Retiro de material sobrante <= 10 km. Deberá cumplir con las normas técnicas nacionales, uso de materiales certificados y aplicación de procesos adecuados, incluyendo protocolos de seguridad, limpieza del área, disposición adecuada de residuos y supervisión por la interventoría.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS SANITARIO

La actividad comprende el suministro e instalación de sanitario, incluyendo todos los accesorios requeridos (tornillos, empaques, válvula de descarga, asiento y conexiones). El proceso contempla nivelación, sellamiento, pruebas de funcionamiento y verificación de estanqueidad, garantizando el cumplimiento de normas técnicas nacionales y condiciones óptimas de uso.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA TANQUE SANITARIO

La actividad comprende el suministro e instalación de tapa para tanque sanitario, incluyendo ajuste, fijación y verificación de compatibilidad con el sistema existente. Se deberá garantizar resistencia, durabilidad, correcta funcionalidad del tanque y cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL INCLUYE ACCESORIOS

La actividad comprende el suministro e instalación de orinal, incluyendo todos los accesorios necesarios (válvula de descarga, grifería, desagüe, anclajes y sellos). Se contempla nivelación, fijación, pruebas de funcionamiento y verificación de estanqueidad, garantizando el cumplimiento de normas técnicas nacionales y condiciones óptimas de uso.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INCLUYE ACCESORIOS

La actividad comprende el suministro e instalación de lavamanos, incluyendo todos los accesorios requeridos (grifería, sifón, desagüe, anclajes y sellos). El proceso contempla la nivelación, fijación, pruebas de funcionamiento y verificación de estanqueidad, garantizando el cumplimiento de normas técnicas nacionales y condiciones óptimas de uso.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA

La actividad comprende el suministro e instalación de ducha sencilla, incluyendo brazo, regadera, grifería y accesorios de conexión. Se contempla la fijación, sellamiento, pruebas de funcionamiento y verificación de estanqueidad, garantizando cumplimiento de normas técnicas nacionales y condiciones óptimas de uso.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA 3"

La actividad comprende el suministro e instalación de rejilla de 3", incluyendo ajuste, sellamiento y conexión al sistema de desagüe. Se deberá garantizar resistencia, correcta evacuación de

aguas y cumplimiento de normas técnicas nacionales, dejando la superficie en condiciones óptimas de uso.

C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM

La actividad comprende el suministro e instalación de cielo falso en lámina PVC de 25 cm de ancho y 10 mm de espesor, incluyendo estructura de soporte, nivelación, anclajes y accesorios de fijación. Se deberá garantizar acabado estético, resistencia, fácil mantenimiento y cumplimiento de normas técnicas nacionales, dejando el área en condiciones óptimas de uso.

REPELLO MURO 1:3

La actividad comprende el suministro de materiales, preparación de la superficie y ejecución del repello de muros con mortero cemento-arena en proporción 1:3, aplicado sobre superficies previamente limpias, humedecidas y libres de material suelto, garantizando la adecuada adherencia del mortero. Incluye la colocación de maestras, nivelación, plomeo, afinado, curado, herramientas, equipos, mano de obra y todos los elementos necesarios para obtener un acabado uniforme, resistente y apto para recibir el acabado final, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente.

VIGA CONCRETO DINTEL 10-12x20CM

La actividad comprende la construcción de viga dintel en concreto reforzado de sección 10-12 × 20 cm, de conformidad con los planos estructurales. Incluye el suministro de materiales, acero de refuerzo, formaleta, vaciado, vibrado, curado y desencofrado del concreto. Así mismo, contempla la mano de obra, herramientas, equipos y accesorios necesarios para su correcta ejecución. Se deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y de la normatividad vigente.

ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI.

La actividad comprende el suministro, corte, figurado, doblado, amarre e instalación del acero de refuerzo de 60.000 psi (420 MPa), de conformidad con los planos estructurales y las especificaciones del proyecto. Incluye alambre de amarre, separadores, traslapos, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su correcta colocación. Se deberá garantizar la adecuada ubicación, recubrimiento y fijación del acero, cumpliendo con la normatividad técnica vigente y los requisitos estructurales establecidos en el diseño.

ENCHAPE CERÁMICO PISO PARED 20-50 X 20-50 CM

La actividad comprende el suministro e instalación de enchape cerámico en piso o pared, formato entre 20x20 cm y 50x50 cm, incluyendo preparación y nivelación de superficie, aplicación de adhesivo especializado, colocación de piezas, rejunteo, limpieza final y disposición de residuos. El trabajo deberá realizarse con materiales certificados y cumplir con las normas técnicas de construcción vigentes.

VINILO MURO TIPO 1 (2M)

La actividad comprende el suministro y aplicación de pintura vinílica en muros – Tipo 1, en dos manos (2M), incluyendo preparación de la superficie, aplicación uniforme de las capas y terminación final. Se deberán emplear materiales certificados y cumplir las normas técnicas de calidad y durabilidad.

CONTRAPISO REFORZADO E=15CM 3000 PSI

La actividad comprende la construcción de contrapiso reforzado con espesor de 15 cm y resistencia mínima de 3000 PSI, incluyendo nivelación y compactación de la base, colocación de refuerzo según planos, vaciado, vibrado, acabado y curado del concreto. Se deberán usar materiales certificados y cumplir las normas técnicas de construcción vigentes.

ESCUELA DE MÚSICA

DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE FLUXÓMETROS

La actividad comprende el desmonte, limpieza, revisión y mantenimiento preventivo de fluxómetros existentes, garantizando su correcto funcionamiento. Incluye la sustitución de empaques, ajuste de piezas, limpieza interna y externa, pruebas de operación y disposición adecuada de residuos. Se deberá realizar bajo protocolos de seguridad y con materiales de calidad certificada.

DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS

La actividad comprende el desmonte cuidadoso de los aparatos sanitarios existentes (inodoros, lavamanos, orinales u otros), incluyendo la desconexión de las redes hidráulicas y sanitarias y el retiro de los accesorios de fijación, procurando evitar daños en los elementos y en las instalaciones existentes. Incluye la mano de obra, herramientas, equipos y todas las actividades necesarias para dejar el área lista para la ejecución de las obras posteriores.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS LAVAMANOS

La actividad comprende el suministro e instalación de accesorios para lavamanos, tales como grifería, sifón, válvula, desagüe y elementos de fijación, garantizando su correcto funcionamiento. Incluye la verificación de puntos de conexión, pruebas hidráulicas y aplicación de sellos para asegurar estanqueidad. Se deberán utilizar materiales certificados y cumplir las normas técnicas vigentes.

DEMOLICIÓN REPELLO SOBRE LOSA

La actividad consiste en la demolición del repello existente sobre losa, mediante procedimientos manuales o mecánicos controlados, garantizando no afectar la estructura base. Incluye la recolección, limpieza del área intervenida y disposición final adecuada de los escombros, cumpliendo con las normas técnicas y ambientales vigentes.

IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA CON SIKALASTIC O PRODUCTO SIMILAR INCLUYE MALLA NO TEJIDA DE POLIESTER PARA REFUERZO DE MEMBRANAS LIQUIDAS PARA JUNTAS

La actividad comprende la impermeabilización de losa con Sikalastic o producto de características técnicas similares, aplicando el sistema líquido en varias capas, incorporando malla no tejida de poliéster como refuerzo en juntas y puntos críticos. Incluye preparación y limpieza de superficie, sellado de fisuras, aplicación del sistema impermeabilizante conforme a especificaciones del fabricante y disposición adecuada de residuos, garantizando la protección e impermeabilidad de la estructura.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS

La actividad comprende el suministro e instalación de sanitario, incluyendo todos los accesorios requeridos (tornillos, empaques, válvula de descarga, asiento y conexiones). El proceso contempla nivelación, sellamiento, pruebas de funcionamiento y verificación de estanqueidad, garantizando el cumplimiento de normas técnicas nacionales y condiciones óptimas de uso.

3.1. Fases y etapas del proyecto

De acuerdo con las actividades definidas en el presupuesto oficial, la ejecución de las obras de Servicio De Mantenimiento, Adecuación Y Construcción De La Infraestructura Cultural se desarrollará mediante las siguientes fases constructivas:

Fase 1. Actividades preliminares y adecuaciones iniciales

Comprende las labores necesarias para preparar las áreas de intervención, incluyendo el desmonte de aparatos sanitarios, retiro de cielos falsos deteriorados, demolición de repellos y elementos en mal estado, desmontaje parcial de cubiertas, limpieza de las superficies y manejo del material resultante, garantizando las condiciones adecuadas para la ejecución de las obras de mantenimiento y adecuación.

Fase 2. Recuperación y adecuación de la infraestructura física

Comprende la ejecución de las obras civiles requeridas para recuperar las condiciones funcionales de las edificaciones, mediante la construcción de vigas dintel en concreto reforzado, instalación de acero de refuerzo, ejecución de repellos, reparación de muros, reposición de elementos constructivos y demás actividades necesarias para garantizar la estabilidad, durabilidad y adecuado funcionamiento de la infraestructura intervenida.

Fase 3. Mantenimiento de cubiertas y mejoramiento de acabados

Comprende las actividades orientadas a eliminar filtraciones y recuperar las condiciones locativas de las edificaciones, incluyendo el suministro e instalación de cubierta en teja UPVC, caballetes, impermeabilización de losas, instalación de cielo falso en PVC, reparación de superficies, aplicación de pintura y demás acabados requeridos para mejorar la protección, funcionalidad y presentación de los inmuebles.

Fase 4. Adecuación de baterías sanitarias e instalaciones complementarias

Comprende el suministro e instalación de aparatos sanitarios, mantenimiento de fluxómetros, instalación de lavamanos, orinales, duchas, accesorios sanitarios, rejillas y demás elementos requeridos para restablecer el correcto funcionamiento de las baterías sanitarias, mejorando las condiciones de higiene, salubridad y servicio para los usuarios de la Escuela de la Música y la Casa de la Cultura.

Fase 5. Entrega y puesta en funcionamiento

Comprende las actividades finales de limpieza general de las áreas intervenidas, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad, revisión del funcionamiento de las cubiertas, baterías sanitarias y demás elementos ejecutados, así como la entrega de las obras al Municipio para su puesta en servicio, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de las actividades culturales, educativas e institucionales.

a. **Ítems de pago:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**Biblioteca Municipal**		
1.1	Desmonte Cubierta Existente	M2	205.60
1.2	Cubierta Teja Upvc 2.5mm	M2	205.60
1.3	Suministro E Instalación De Caballete Upvc	ML	35.7
1.4	Retiro De Material Sobrante	M3	20.56
2	**Casa De La Cultura**		
2.1	**Preliminares**		
2.1.1	Demolición Muro Existente (Matera)	M2	5.84
2.1.2	Demolición Repello	M2	8.00
2.1.3	Desmonte Cielo Raso+ Estructura	M2	109.66
2.1.4	Retiro De Material Sobrante	M3	0.58
2.2	**Bateria Sanitaria**		
2.2.1	Suministro E Instalación Accesorios Sanitario	UND	4.00
2.2.2	Suministro E Instalación Tapa Tanque Sanitario	UND	4.00
2.2.3	Suministro E Instalación Orinal Incluye Accesorios	UND	1.00
2.2.4	Suministro E Instalación De Lavamanos Incluye Accesorios	UND	1.00
2.2.5	Suministro E Instalación Ducha Sencilla	UND	1.00
2.2.6	Suministro E Instalación Rejilla 3"	UND	2.00

2.3	**Otros**		
2.3.1	C.Falso Lamina Pvc A=25cm E=10mm	M2	109.66
2.3.2	Repello Muro 1:3	M2	29.26
2.3.3	VIGA CONCRETO DINTEL 10-12x20cm	ML	6.00
2.3.4	Acero De Refuerzo 60.000 Psi.	KLS	44.00
2.3.5	Enchape Ceramico Piso Pared 20-50 X 20-50 Cm	M2	29.26
2.3.6	Vinilo Muro Tipo 1 (2m)	M2	126.00
2.3.7	Contrapiso Reforzado E=15cm 3000 Psi	M2	7.30
3	**Escuela De La Musica**		
3.1	Desmonte Y Mantenimiento De Fluxometros	UND	5
3.2	Desmonte De Aparatos Sanitarios	UND	4
3.2	Suministro E Instalacion Accesorios Lavamanos	UND	2
3.3	Demolición Repello Sobre Losa	M2	71
3.4	Impermeabilizacion De Losa Con Sikalastic O Producto Similar Incluye Malla No Tejida De Poliester Para Refuerzo De Membranas Liquidas Para Juntas	M2	80
3.5	Suministro E Instalación Sanitario Incluye Accesorios	UND	4.00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El presente proceso es por valor unitarios, así mismo en contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Contratista un acta de pago cuando se haya recibido a entera satisfacción los hitos o unidades funcionales del proyecto, por parte del SUPERVISOR.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto deberá realizarse garantizando la continuidad de las actividades desarrolladas en la Biblioteca Pública Municipal, la Casa de la Cultura y la Escuela de la Música.

El contratista deberá coordinar previamente con la supervisión la programación de las actividades constructivas, con el fin de minimizar las afectaciones a los usuarios y proteger las áreas no intervenidas, el mobiliario, equipos, instrumentos musicales, material bibliográfico y demás bienes existentes.

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con los planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos contractuales, empleando materiales nuevos y de primera calidad que cumplan con la normatividad técnica vigente. Así mismo, el contratista será responsable de suministrar la mano de obra, herramientas, equipos, maquinaria, elementos de protección personal y señalización necesarios para garantizar una ejecución segura, manteniendo permanentemente el orden y la limpieza de las áreas intervenidas.

Finalmente, las actividades deberán desarrollarse en cumplimiento de la **NSR-10**, las normas de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones aplicables. Una vez finalizadas las obras, el contratista deberá realizar la limpieza general, verificar el correcto funcionamiento de los elementos intervenidos y entregar las edificaciones en óptimas condiciones de uso y a satisfacción de la supervisión.

6.1. Especificaciones técnicas

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes aplicables, garantizando condiciones adecuadas de resistencia, durabilidad, funcionalidad y acabado. El contratista será responsable de suministrar, transportar, almacenar y proteger adecuadamente los materiales requeridos para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.

Pintura y estuco
La pintura utilizada en muros interiores y exteriores de los pabellones deberá ser acrílica para interiores y resistente a la intemperie para exteriores, con buena adherencia, cubrimiento uniforme y resistencia al desgaste y humedad. Las superficies deberán prepararse previamente mediante actividades de rasqueteada, lijada y resane.
El estuco plástico deberá presentar adecuada adherencia y acabado fino, permitiendo la nivelación de superficies y garantizando uniformidad antes de la aplicación de pintura.

Acabados en pisos y/o muros
El enchape cerámico en pisos y/o paredes deberá cumplir con especificaciones de resistencia al tránsito y fácil limpieza, garantizando condiciones higiénicas en las áreas de comercialización. Los muros en ladrillo común deberán instalarse con mortero de calidad, asegurando estabilidad y durabilidad.

Materiales eléctricos e iluminación
El cableado, tubería EMT, cajas Rawelt y accesorios eléctricos deberán cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y demás normas aplicables,

garantizando seguridad y correcto funcionamiento. Los reflectores LED de 200W – 20.000 lúmenes deberán ser de alta eficiencia, resistentes a la intemperie y con certificación IP65.

Elementos metálicos complementarios

Las tapas en concreto con refuerzo metálico, las rejas, ventanas y demás elementos deberán protegerse mediante aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte de acabado, garantizando resistencia y durabilidad frente a la humedad y el uso intensivo.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los materiales y actividades ejecutadas mediante la realización de verificaciones, pruebas y ensayos durante la ejecución del contrato.
Verificación de acabados La supervisión verificará que las actividades de pintura, estuco y enchape cerámico presenten uniformidad, adecuada adherencia, cubrimiento total y ausencia de fisuras, desprendimientos o defectos visibles.
Pruebas de instalaciones eléctricas e iluminación El contratista deberá realizar pruebas de continuidad y funcionamiento en las redes eléctricas instaladas, verificando la correcta operación de tomas, cajas y reflectores LED, asegurando iluminación suficiente y segura en las áreas intervenidas.
Verificación de limpieza y entrega final Previo al recibo final de la obra, la supervisión verificará que las áreas intervenidas se encuentren completamente limpias, libres de escombros, residuos y materiales sobrantes, así como en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentación. En caso de presentarse materiales defectuosos o actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista deberá efectuar las correcciones correspondientes sin generar costos adicionales para la entidad.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del presente proyecto deberán observarse y cumplirse las normas técnicas, reglamentos y directrices aplicables a las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de edificaciones institucionales de uso administrativo, garantizando condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad de las intervenciones ejecutadas.

En ese sentido, el contratista deberá dar cumplimiento, entre otras, a las siguientes disposiciones técnicas y normativas:

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para

dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.

- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil
- Un (1) Maestro de obra

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil	Formación Académica	Experiencia	Cant	Dedicación
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Pregrado en Ingeniería Civil o en arquitectura	Experiencia profesional como mínimo de tres (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, dentro de la cual deberá contar con experiencia especifica de un contrato relacionado con la ejecución de obras, para proyectos afines, lo anterior se demostrará adjuntando copia de certificaciones o actas de liquidación o actas finales, con su recibo a satisfacción de contratos o constancias laborales que haya ejecutado.	1	50%
Maestro de Obra	Maestro de Construcción	Experiencia profesional como mínimo de tres (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con certificación COPNIA, dentro de la cual deberá contar con experiencia especifica de un contrato relacionado con la ejecución de obras, para proyectos afines, lo anterior se demostrara adjuntando copia de certificaciones o actas de liquidación o actas iniciales, con su recibo a satisfacción de contratos o constancias laborales que haya ejecutado.	1	50%

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

HERRAMIENTA MENOR		MAQUINARIA	
CANTIDAD	**TIPO**	**Cantidad**	**Tipo**
3	Palustres	1	Mezcladora de concreto (trompo)
2	Escobas		
1	Andamios		

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No aplica

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

ING. CLAUDIA PATRICIA OYOLA ESCOBAR
Secretaria de Infraestructura Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Ing. Maria Camila Urrea Sánchez – Contratista Secretaria de Infraestructura
Revisión Jurídica: Andrés Mosquera Diago –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Aprobó Ing. Claudia Patricia Oyola Escobar – Secretaria de Infraestructura.
Copia: Original Carpeta del Contrato.